FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2026384001325643

Radicado No: 2026384001325643
09/10/2026 02:59 PM

Villavicencio, Meta.

Martha Luz Pabon Herrera

Sección de Gestión Contractual
Fiscalía General de la Nación
Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía

ASUNTO: Entrega Informe de Supervisión FGN-RO-0064-2024 – Octubre

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir para su conocimiento y trámite correspondiente el Informe de Supervisión **FGN-RO-0064-2024**, correspondiente al período de ejecución del mes de Octubre.

Contrato FGN-RO-0064-2024

Contratista: Camilo Hernández Cruz

Objeto / Dependencia: San Martín - Meta

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

JESUS FELIPE LOPEZ GONZALEZ
Firmado electrónicamente por Jesus Felipe Lopez Gonzalez
Fecha: 2026.10.09 14:57:54 -05'00'

Jesus Felipe Lopez Gonzalez
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO - ORINOQUIA

TIPO DE INFORME	Parcial	x	Final	

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.					26				
1.2	Período del informe	Del	03	09	2026	Al	05	10	2026	
1.3	Contrato #	FGN-RO-0064-2024	Fecha	29	11	2024	Tipo de Contrato	ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICION DE INMUEBLES.		
1.4	Objeto									
El arrendador (Camilo Hernández Cruz) entrega al arrendatario (Fiscalía General de la Nación) a título de arrendamiento el uso y goce de un inmueble con destino a sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicado en la Calle 6A N.4-76 hoy N. 4-64 municipio de San Martin Meta, identificado con matricula inmobiliaria N. 236-7693, con linderos definidos en la escritura pública 747 del 7de noviembre de 1998 de la Notaria única de San Martin Meta										
1.5	Nombre del contratista									
Camilo Hernández Cruz										

1.6	Cédula o NIT	1.7	Correo electrónico
79.296.921 de Bogotá		gw-65@hotmail.com	
1.8	Dirección	1.9	Teléfono
Cra 59A 136-25 Ap411 Bogotá		3102636526	

1.10	Fecha de Inicio	01	12	2024

1.11	Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*			
Acta de Inicio	X	Registro Presupuestal	X	
Aprobación Garantía		Suscripción del Contrato	X	

1.12	Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica		No Aplica	X	Fecha	D	M	A

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) *(Agregar las filas que se requieran)*		
Jesús Felipe López González			
2.2	Dependencia	2.3	Número de Extensión o teléfono

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SECCION DE BIENES, SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO		3118219506	
2.4	**Correo electrónico**	jesus.lopezg@fiscalia.gov.co	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	**Dependencia**	**2.7**	**Número de Extensión o teléfono**
N/A		N/A	
2.8	**Correo electrónico**	N/A	

3.	**RESUMEN FINANCIERO**				
3.1	**Valor inicial del contrato**				
Es hasta por la suma de		$20.721.792			Pesos M/CTE
3.2	**Vigencias futuras**	**SI**	**X**	**NO**	

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2026	6624	$ 7.550.592
TOTAL		$ 7.550.592

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	**Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal**

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
3826	02/01/2026
7726	06/05/2026

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4	**Número y fecha de registro presupuestal**

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
3826	02	01	2026
29526	22	05	2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha	N/A	M	A	

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
13/12/2024	$20.721.792	0	$960.000	$19.761.972
22/01/2025	$20.721.792	$960.000	0	$19.761.972
07/02/2025	$20.629.632	$960.000	$1.009.920	$18.659.712
12/02/2025	$20.629.632	$1.969.920	$1.009.920	$17.649.792
07/03/2025	$20.629.632	$2.979.840	$1.009.920	$16.639.872
04/04/2025	$20.629.632	$3.989.760	$1.009.920	$15.629.952
02/05/2025	$20.629.632	$4.999.680	$1.009.920	$14.620.032
09/06/2025	$20.629.632	$6.009.600	$1.009.920	$13.610.112
03/07/2025	$20.629.632	$7.019.520	$1.009.920	$12.600.192
06/08/2025	$20.629.632	$8.029.440	$1.009.920	$11.590.272
01/09/2025	$20.629.632	$9.039.360	$1.009.920	$10.580.352
02/10/2025	$20.629.632	$10.049.280	$1.009.920	$9.570.432
04/11/2025	$20.629.632	$11.059.200	$1.009.920	$8.560.512
01/12/2025	$20.629.632	$12.069.120	$1.009.920	$7.550.592
19/01/2026	$20.629.632	$13.079.040	$ 0	$7.550.592
27/01/2026	$20.509.022	$13.079.040	$ 1.061.426	$ 6.368.556
09/02/2026	$20.509.022	$14.140.466	$ 1.061.426	$ 5.307.130
09/03/2026	$20.509.022	$15.201.892	$ 1.061.426	$ 4.245.704
13/04/2026	$20.509.022	$16.263.318	$ 1.061.426	$ 3.184.278
07/05/2026	$20.509.022	$17.324.744	$ 1.061.426	$ 2.122.852
14/05/2026	$20.509.022	$16.263.318	$0	$ 2.122.852
09/06/2026	$24.754.726	$18.386.170	$ 1.061.426	$ 5.307.130

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

17/07/2026	$24.754.726	$19.447.596	$ 1.061.426	$ 4.245.704
10/08/2026	$ 24.754.726	$20.509.022	$ 1.061.426	$ 3.184.278
02/09/2026	$ 24.754.726	$21.570.448	$ 1.061.426	$ 2.122.852
05/10/2026	$ 24.754.726	$22.631.874	$ 1.061.426	$ 1.061.426

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
23/01/2025	1	N/A	N/A	N/A	N/A	AJUSTE PRECIO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO CON EL IPC DEL 5.2% PARA LA VIGENCIA 2025.
22/01/2026	2	N/A	N/A	N/A	N/A	AJUSTE PRECIO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO CON EL IPC DEL 5.1% PARA LA VIGENCIA 2026.
21/05/2026	3	1	1	N/A	N/A	PRORROGA ADICIÓN COMPRENDE EL PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, PERIODO DE CUATRO MESES DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ADICIONAL A ELLO SE SOLICITA AUTORIZAR LA ADICIÓN POR VALOR DE $4.245.704.

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	95,71%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	N/A

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural *(Si no aplica, colocar N/A)*

Cuadro 5 – Persona Natural

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A
(Si no aplica colocar N/A)	

4.5	Persona jurídica N/A				
Fecha de Certificación		Fecha	N/A	M	A
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato				X
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato				X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Recibo de satisfacción

Informes anexos	SI		NO		N/A	X
Tipo y detalle del informe:	N/A					

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

5.1	El contratista "CUMPLIÓ	Si Cumplió	X	No Cumplió	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

Se indica que la Sede no presento novedades de mantenimiento y no se realizaron solicitudes en el presente mes al propietario, para reparaciones u otras.
Se realiza el pago correspondiente al 01-31 Octubre de 2026.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen: N/A

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
	N/A			

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato FGN-RO-0064-2024
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular		Bueno		N/A	X

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

N/A

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

N/A

FIRMA RESPONSABLES

Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre			Cedula		
Jesús Felipe López González			1.121.943.259		
Ciudad	Villavicencio	**fecha**	**05**	**10**	**2026**

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Jesús Felipe López González		05/10/2026
Revisó	Jesús Felipe López González		05/10/2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 03
		Página: 1 de 1

Marque con una «X» la unidad ejecutora a la que corresponde el contrato objeto de certificación:

FGN [X] **FEAB** [ ]

Vigencia de suscripción del contrato: 2026 Contrato No.: FGN-RO-0064-2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO.

Nombre / Razón social:	CAMILO HERNANDEZ CRUZ — C.C./ NIT: 79.296.921
Correo electrónico del beneficiario:	gw-65@hotmail.com
Período del servicio:	Del 1 al 31 de Octubre de 2026
Objeto contractual:	El arrendador (camilo Hernandez Cruz) entrega al arrendatario (Fiscalía General de la Nación) a título de arrendamiento el uso y goce de un inmueble con destino a sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicado en la Calle 6A N.4-76 hoy N. 4-64 municipio de San Martin Meta, identificado con matricula inmobiliaria N. 236-7693, con linderos definidos en la escritura publica 747 del 7de noviembre de 1998de la Notaria única de San Martin Meta
Plazo de ejecución:	Entre 16 de octubre de 2024 y el 30 Noviembre de 2026
Concepto del Pago:	**CLAUSULA TERCERA:** Modificar la **FORMA DE PAGO**: La Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia de la Fiscalía General de la Nación, en su calidad de **ARRENDATARIO** pagará al **ARRENDADOR** un valor correspondiente al canon de arrendamiento mensual anticipado de veinticuatro (24) pagos, Así: **1) 2024:Uno (1)** por la suma de **NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($960.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar **2) 2025: Doce (12)** pagos cada uno por la suma **UN MILLÓN NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.009.920)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.**3) 2026:Once (11)** pagos cada uno por la suma **UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($1.061.426),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.
N°. de Facturas o Cuentas de Cobro:	N/A — Valor a Pagar $: $ 1.061.426,00

Licencias: SI [ ] NO [ ] — Ingreso de Almacén N°: ____

Aprobación de la póliza: No. N/A — Fecha: N/A

	FGN	FEAB	No.	Fecha (DD-MM-AA)	Valor $
Afectación compromiso presupuestal:	X		29526	5/10/2026	$ 1.061.426,00
Registro presupuestal del compromiso (RP):	X		29526	22/05/2026	$ 4.245.704,00

Nombre del Supervisor o Delegado:	Jesús Felipe López González — C.C.: 1.121.943.259
Rol designado al Supervisor:	Auxiliar 1
Dependencia:	Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia
Correo Institucional del Supervisor:	jesus.lopezg@fiscalia.gov.co — Tel. Ext.: 3118219506
Firma del Supervisor:	Fecha: 5/10/2026

Observaciones: Acta 6/26

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.